

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18743
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/01/1978
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	1
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/01/1979
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 59 DE 7 DE OCTUBRE DE 1975.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 59 de 7 de octubre de 1975, referente a la exención fiscal establecida en favor de los intereses, comisiones y otros gastos que tuviera el Gobierno Nacional, entidades autónomas, municipios, empresas estatales y demás entidades del Estado, con bancos o entidades financieras, por razón de empréstitos contratados con éstos, o por la emisión de bonos, títulos y valores del Estado. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, BANCOS, GOBIERNO NACIONAL, MUNICIPIOS.

## Temas Relacionados

BANCOS
GOBIERNO NACIONAL
IMPUESTOS
LEY
MUNICIPIOS

## Referencias

LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	59	07/10/1975	17957	28/10/1975	MODIFICA PARCIALMEN	La presente Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 59 de 7 de octubre de 1975.

## Jurisprudencia Constitucional

---